

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y

TECNICA N°46.-

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

PLAN N° 280/03

PROFESORA NELLY LILIANA COELHO

ESPACIO CURRICULAR LEGISLACIÓN

CURSO 3° AÑO

CICLO LECTIVO 2023

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES 1 MODULO

PROGRAMA

Unidad 1:

La vida social. La Nación. El Estado

La Constitución Nacional Argentina

Régimen federal y jerarquía normativa

División de Poderes

Concepto de Derecho

Concepto de Turismo. Normativa por segmentos: Turismo Receptivo, Turismo Estudiantil

Unidad 2:

Nociones Generales del Derecho: Sujetos, Sujetos de derecho y relación jurídica. Persona jurídica. Nombre. Estado. Domicilio. Patrimonio. Nacionalidad y Ciudadanía, Derecho Civil, Parte general. Sus tipos. Principio y fin de su existencia

El Turista. Breve reseña el turismo. Antecedentes del turismo en la Argentina. El profesional del turismo Ley de Agentes de Viajes 18829/70 Decreto 2182. Organismos.

Secretaría de Turismo. Organismos. Organismos internacionales.

Unidad 3:

Derecho Comercial. Comerciante. Empleado. Organización. Empresa y sociedad. Inscripción registral.

El turismo como actividad económica

Normativa Nacional: Hoteles: Ley Nacional de Hoteles Ley 18828/70 y anexos. La necesidad de su creación y análisis del período en la evolución histórica desde su creación. Decreto 1818/79. Homologación y clasificación de alojamientos Comparación con otras normativas de Alojamientos Turísticos del país. Normativa local: Caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ordenanza 36136. Otras reglamentaciones de los alojamientos turísticos en la provincia de Chubut N°1264/80 Agencias de Viajes, Régimen

Análisis de la Ley Nacional de Turismo. Año de creación y la importancia que tiene en el desarrollo del turismo en la actualidad

Unidad 4:

Contratos. Elementos del contrato. Efectos. Extinción. El turismo como origen de nuevos contratos. Contratos de tours.

Contratos de Hospedaje. Responsabilidad

Contrato de Agencia de viajes. Responsabilidad

Contrato de transporte

Publicidad e información turística

Ley de Defensa al Consumidor

Unidad 5:

Patrimonio. Concepto.

Patrimonio Cultural. Concepto

Patrimonio Natural

Parques Nacionales. Ley 22351 Reservas naturales estrictas. Protección de la Fauna Silvestre

Defensa del Patrimonio

Patrimonio de la Humanidad

Modelos de contratos.

S.R.L. Agencia de viajes. Contrato de viaje. Agencias de viaje y Hotel. Contrato de Evento. Seguro de caución. Locación de equipos de esquí. Contrato de asistencia al viajero.

Contrato de Franquicia Hotelera. Fichas de Check in. Contrato de Canje. Contrato de Turismo Estudiantil. Ley 25.599

BIBLIOGRAFÍA:

Derecho Y Turismo - G. Casanova Ferro - Ediciones Turisticas

CONSTITUCIÓN NACIONAL

Ley Nacional de Turismo 25.997.-

Decreto reglamentario 1297/06.-

Decreto P.E.N. 919/2010, que crea el Ministerio de Turismo,

Ley 18.829/70 Reglamentaria de Agencias de Viaje.-

Dec. 2182/72 reglamentaria.-

Ley de Actividad Hotelera Nº 18.828/70

Ley 26356 de Tiempo compartido.-

Ley 25.651 leyenda inserta en vouchers por Empresas de Turismo

Ley nº 25.675 sobre medio ambiente.

Ley 25.599 (Turismo Estudiantil) (reformas) – Resoluciones Sector: R. 118/05, R. 451/06).

Ley 19.918 ratificatoria Convenio de viaje de la Convención de Bruselas

ANTECEDENTES SECTUR:

Ley de ministerios - Dec. 1283/03 – SECTUR - Decreto 1912/87 reglam. Ley 14.574 Secretaría de Turismo de la Nación.

RESOLUCIONES DE LA SECTUR:

Resolución SECTUR nº 256/00.- (30/6/00) modelo de contrato;

Resoluciones sobre "Idóneos" en agencias : 763/92 y nº 752/94;

Resolución SECTUR nº 532/01 sobre registro por turismo receptivo turistas del exterior;
Reglamentación para inscripción y habilitación de agencias de viajes;
NORMAS DE ALCANCE PROVINCIAL (Bs.As.) :
Ley 13.757 (art. 30) Ley de Ministerios – creación de la Secretaría de Turismo;
Ley 12.484 de guías de turismo;
Decreto 659/07: reglamento de reclasificación y recategorización de alojamientos turísticos.
RÉGIMEN DE HOSPEDAJE.
Ley 5254 – creación de la Dirección de turismo.
NORMAS GENERALES APLICABLES:
Ley contrato de trabajo 20.744 (arts. Pertinentes);
Código Aeronáutico (parte pertinente);
Ley de navegación (parte pertinente);
Reglamentación transporte automotor de pasajeros (C.N.R.T.);
CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR ARGENTINA:
Convenio de Varsovia;
Protocolo de La Haya;
Protocolo de Montreal;
Convenio de Chicago;
Convenio de Bruselas;
Convenio de Atenas;

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Trabajos prácticos:

Entrega en el plazo previsto.

Lenguaje claro y especializado.

Contenidos relevantes.

Correcta organización de los contenidos.

Organización del trabajo en equipo (Entrevista al grupo).

Exposición oral de informes

Evaluación escrita y oral

Nivel de contenidos adquiridos y la capacidad de establecer relaciones entre ellos

Capacidad de resolución de problemáticas

Examen final, luego de haber aprobado las instancias de los dos parciales.